

EL MINISTRO GARCÍA CAPURRO

Señor Director:

Solicitamos a usted la publicación del siguiente documento de la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay.

F. D. U.

a) El 12/I/54, la delegación estudiantil al Consejo de la Facultad de Medicina acusó al doctor Federico García Capurro de falta de idoneidad moral para ocupar el cargo de profesor titular de radiología, cargo para el cual había cuatro aspirantes. La delegación estudiantil se basó en los siguientes antecedentes:

—Cuando era estudiante, García Capurro no se clasificó para los cargos titulares de practicante, pero logró personalmente que se decretaran cuatro cargos más, lo que le permitió desempeñar un cargo de practicante;

—Siendo ministro de Salud Pública, García Capurro gestionó y obtuvo la creación por vía presupuestal de un Departamento de Radiología en el Instituto de Post-Graduados del Hospital Pasteur;

—Por el mismo procedimiento, García Capurro transforma su cargo de médico radiólogo en médico jefe del Departamento de Radiología, con carácter docente para facilitar la acumulación de sueldos;

—Por una orden de servicio, el ministro García Capurro centraliza en su departamento, toda la enseñanza de la radiología en Salud Pública, así como material de rayos X existentes en algunos centros departamentales.

—Para asegurarse el monopolio completo de los servicios de radiología del Hospital Pasteur, el ministro García Capurro intenta trasladar al doctor Pelfort de un servicio de radiología del Pasteur al Hospital Maciel;

El profesor Piaggio Blanco, del Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna del M.S.P., obtuvo la cesión de un aparato de rayos X, pero García Capurro antes de ser ministro, hizo gestiones para que el aparato no fuera entregado, y cuando llegó al ministerio, se negó a dar curso a la licitación ya realizada;

Violó netas disposiciones reglamentarias, desoyó legítimas aspiraciones gremiales y desconoció auténticos derechos de los técnicos de carrera de la institución, para nombrar directamente a su candidato en el cargo dejado vacante por la desaparición del profesor Piaggio Blanco. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo debió anular luego esta designación directa:

—El ministro García Capurro participó en forma directa en un concurso para proveer un cargo de médico cirujano adjunto de la Colonia Saint-Bois, tratando por todos los medios de favorecer a un socio suyo, llegando hasta incluir a otro socio suyo en el tribunal;

—Durante su ministerio, tuvo varias actuaciones que lesionan a la Facultad de Medicina:

- Le crea serios problemas al Instituto de Radiología de la Facultad, llegando hasta desconocer un convenio, existente desde mucho tiempo, entre la facultad y el ministerio.
- Rompe, como ministro, un compromiso de su ministerio con el Instituto de Higiene de la facultad, no contribuyendo más con un rubro destinado a la atención de 30 enfermos internados en dicho instituto;

- Cuando comienza la habilitación del Hospital de Clínicas, el ministro García Capurro comienza a imponer gran celeridad al traslado de las clínicas de la facultad que se encontraban en los hospitales del ministerio. "como un verdadero dueño de casa que desaloja a un inquilino incómodo";

b) El 22/II/54, el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay resuelve:

"En los problemas suscitados en el Consejo de la Facultad de Medicina con respecto a la provisión de la cátedra de radiología, la creación por ley presupuestal del Departamento de Ra-

diología del Instituto de Cirugía para Post-Graduados y transformación del cargo de médico radiólogo en médico jefe del Servicio de Radiología, designación por nombramiento directo del subdirector del Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna del Hospital Pasteur, el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay ha realizado un estudio minucioso y ha llegado a las siguientes conclusiones en los aspectos universitarios y gremiales, que son los únicos que ha decidido considerar:

1) Que el doctor Federico García Capurro ha transgredido principios universitarios y gremiales;

2) Que se eleven los antecedentes al Consejo Arbitral";

El 28/IV/54, el Consejo Arbitral del Sindicato Médico del Uruguay se pronuncia sobre el caso remitido por el Comité Ejecutivo, resolviendo:

"El socio doctor Federico García Capurro ha realizado actos que comportan transgresión de principios universitarios y gremiales impugnados y defendidos siempre por el Sindicato Médico del Uruguay, por lo cual merece severa censura."

e) El Consejo de la Facultad de Medicina provee la cátedra de radiología, designando profesor titular a uno de los cuatro aspirantes. La designación no recae sobre García Capurro.

Al no ser designado profesor titular, el 24/II/54 García Capurro presenta renuncia a su cargo de profesor adjunto de radiología, en nota que le es devuelta "por impropiedad" por el Consejo de Facultad.

El 2/IV/59, el Consejo de la Facultad de Medicina, ante la reiteración del contenido agravante y violento de la nota de renuncia por parte de García Capurro, resuelve:

1) Aceptar la renuncia del profesor adjunto doctor Federico García Capurro.

2) Revocar sus designaciones para cargos honorarios efectuadas por este consejo;

3) Expresar el desagrado del consejo por la inconducta universitaria del doctor García Capurro.

El desquite de García Capurro. No habiéndose designado profesor titular de radiología, acusado de falta de idoneidad moral y antiuniversitario, el doctor García Capurro esperó el momento oportuno para tomarse el desquite contra la universidad. Así llega a ministro de Cultura.

Desde su designación como ministro de Cultura, el doctor Federico García Capurro inicia una campaña difamatoria para:

- cercenar la autonomía universitaria;
- provocar el desprestigio público de la universidad y de sus autoridades;
- destituir a las autoridades legítimas de la universidad;
- atribuirse competencias que la constitución y las leyes adjudican a la universidad y a los demás entes de enseñanza.

El doctor Federico García Capurro, como ministro de Cultura,

—apoyó el allanamiento policial a los locales universitarios;

—propuso el pedido de venia para destituir al actual Consejo Directivo Central.

—redactó el proyecto de ley que reglamenta las elecciones universitarias, incluyendo varias disposiciones violatorias de la autonomía;

—intentó impartir directivas a la Universidad de la República, cuando no posee potestad para ello;

—emitió innumerables declaraciones públicas deformando permanentemente los hechos para provocar el desprestigio de la universidad y de sus autoridades;

—fue el principal instigador y responsable del decreto N° 563/968 que interrumpe de hecho las actividades de la Universidad de la República Enseñanza Secundaria y Universidad del Trabajo, al impedir el libre acceso a sus edificios.

La Convención de la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay, en base a todos los antecedentes expuestos, resolvió por unanimidad "declarar al ministro de Cultura, doctor Federico García Capurro enemigo de la enseñanza y de la universidad, y solicitar su renuncia al cargo que ocupa".